



RÉGIMEN DE CONVIVENCIA
(Acuerdo Familia-Escuela)

Las Normas que se detallan a continuación tienen por objetivo facilitar la convivencia y crear un clima de respeto y seguridad para nuestros alumnos.

A. PRESENTACIÓN PERSONAL: PROLIJIDAD

Los niños acudirán diariamente con el uniforme reglamentario, con el cabello corto y recogido. UNIFORME REGLAMENTARIO. Salas de 2, 3, 4 y 5.

Verano: Chomba verde manga corta reglamentaria, short azul marino, campera azul y verde reglamentaria, medias verde inglés y zapatillas negras lisas.

Invierno: Chomba verde manga larga reglamentaria, pantalón jogging azul reglamentario con la cinta verde inglés al costado, campera azul y verde reglamentaria, polera verde inglés o azul debajo de la chomba, medias verde inglés, zapatillas negras lisas y camperón azul liso.

B. ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y REGULARIDAD:

Los papás deben procurar enviar en forma regular a sus hijos a clases; salvo por motivos de fuerza mayor lo impidan. Enviar la "Ficha de Salud" completa, con la firma y sello del médico durante el mes de Marzo. Y a la misma adjuntar fotocopia del carnet de la obra social o prepaga. La ficha de salud se descarga de la página del colegio:

www.institutosantamaria.edu.ar

A partir del 1º de Abril, los alumnos que no cumplan con la presentación de la Ficha de Salud debidamente completa, no podrán participar de la clase de Educación Física.

En caso de AUSENCIA POR ENFERMEDAD (dos o más días) podrá reintegrarse al Jardín presentando obligatoriamente el certificado de alta médica de su pediatra (diagnóstico y no certificado de reposo)

En caso de enfermedades infectocontagiosas deben concurrir al Servicio Médico del colegio: Dr. Cassella sitio en Av. Juan B. Justo 3136 – CABA. Con antelación notificar a la dirección del Jardín para tramitar la asistencia al mismo y luego concurrir con el certificado de alta del pediatra.

C. EL CUADERNO DE COMUNICACIONES (NO OLVIDARLO)

Será utilizado exclusivamente para la comunicación entre ambos: Jardín y Familia. Todas las notas enviadas a casa deben estar debidamente notificadas. La comunicación entre los padres se realizará por medio de la cadena telefónica.

D. HORARIOS: Estaremos PUNTUALMENTE en el Jardín.

HORARIO DE ENTRADA:

Turno Mañana: de 8.10 a 8.25 hs

Turno Tarde: de 13.10 a 13.25hs

HORARIO DE SALIDA:

TURNO MAÑANA:

- Sala de 2: 11.45 hs
- Sala de 3: 11.50 hs
- Sala de 4: 11.55 hs
- Sala de 5: 12.00 hs

TURNO TARDE:

- Sala de 2: 16.45 hs
- Sala de 3: 16.50 hs
- Sala de 4: 16.55 hs
- Sala de 5: 17.00 hs

JORNADA COMPLETA

- Sala de 2 y 3 años: 16.30 hs por Av. La Plata 667
- Sala de 4 y 5 años: 16.30 hs por Av. La Plata 669

A partir de 12.10 hs. la puerta del jardín se cierra hasta el turno de la tarde. En caso de llegar tarde a retirar a algún niño deberán ingresar por la puerta de Senillosa 568 y anunciarse para pasar a buscarlo al jardín. A partir de las 17.10 hs. los niños deberán ser retirados por la portería de Senillosa 568.

Los niños solo podrán ser retirados por aquellas personas autorizadas en la ficha de los datos del alumno. En el caso que un niño deba ser retirado por algún familiar que no figura en la ficha de datos del alumno, el padre/madre deberá notificar al docente por cuaderno de comunicaciones y en una hoja aparte para la dirección del jardín indicando, nombre y número de documento de la persona que retirará al niño y la firma y aclaración del papá o la mamá que autoriza dicho retiro.

No se considera válido como autorización las llamadas telefónicas, fax o e-mail. De no cumplir con estos requisitos el niño permanecerá en la escuela hasta la presencia de sus padres.

Se permitirá el INGRESO O RETIRO DE LOS NIÑOS FUERA DEL HORARIO solamente con AVISO PREVIO explicando el motivo en el cuaderno de comunicaciones a la maestra. Los niños que se RETIRAN DESPUÉS DEL ALMUERZO lo harán por Av. La Plata 667 entre las 13.10 hs y 13.25hs.

Los niños de JORNADA COMPLETA NO PODRÁN SER RETIRADOS ANTES DE LAS 16.30 hs. salvo por un motivo especial.

De ser necesario deberán notificarlo previamente por cuaderno y pasar por dirección a firmar el retiro anticipado.

E. EN NUESTRO TRABAJO: DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Trabajaremos con alegría y dedicación, compartiendo todas las actividades que proponen las docentes y así avanzaremos en nuestro aprendizaje.

Será necesario NO OLVIDARSE LOS ÚTILES Y MATERIALES SOLICITADOS POR LAS MAESTRAS.

F. PASEOS Y EXCURSIONES:

NO podrá salir de excursión el niño/a que NO TENGA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE FIRMADA EN EL CUADERNO DE COMUNICACIONES.

El dinero solicitado debe venir en sobre con nombre y no suelto.

G. EN LA CONVIVENCIA: RESPETO - SOLIDARIDAD – PARTICIPACIÓN – ALEGRÍA.

Es importante pedir permiso, agradecer y saludar; esto nos ayudarán a relacionarnos mejor con todos los miembros de la comunidad educativa: compañeros, maestros, directivos y cualquier personal del colegio.

H. SÍMBOLOS PATRIOS: Respetaremos nuestra Bandera y los demás Símbolos Patrios.



NIVEL INICIAL

- I. **REZAREMOS CON DEVOCIÓN A JESÚS Y A MARÍA.**
- J. **CUIDAREMOS NUESTRAS PERTENENCIAS** y las de los demás, los útiles y materiales de la escuela también son nuestros; cuidarlos y mantenerlos ordenados deben ser preocupación de todos. Es fundamental para poder organizarnos, que las prendas (buzos, camperas, gorros, bufandas) se encuentren rotuladas. En secretaría habrá un canasto con prendas extraviadas que podrán revisar en el turno correspondiente.
- K. **SOLICITAMOS LA COLABORACIÓN** de los papás para que los niño/as NO TRAIGAN juguetes, maquillajes, paraguas, medicamentos y objetos valiosos (relojes, juegos electrónicos, etc.) El colegio NO se hará responsable de LAS PÉRDIDAS O ROTURA DE LAS MISMAS. Por RAZONES DE SEGURIDAD SE PROHIBE EL INGRESO Y/O CIRCULACIÓN DE PADRES U OTROS FAMILIARES POR EL ÁMBITO ESCOLAR.
- L. **MEDICAMENTOS:** la administración de medicamentos de un menor, queda bajo la absoluta responsabilidad de los señores padres, tutor o encargado en guarda.
- **Serán los padres quienes deban concurrir a administrar la medicación a su hijo.**
 - **Medicaciones especiales:** Informar a la dirección y a los docentes del niño/a acerca de los mismos y presentar un informe médico y autorización de los padres por escrito para su administración con la correspondiente dosis.
- M. **CUMPLEAÑOS:**
- Sala de 4 y 5: una vez por mes se realizarán los festejos con los compañeros de la sala. La docente indicará cómo será la organización.
 - Sala de 2 y 3: El alumno/a que cumple años puede traer ese día 1 torta, gaseosas y servilletas para compartir con sus compañeros durante el momento del desayuno y/o merienda.
 - Para los festejos no está permitido enviar: **MÁQUINA DE FOTOS, CELULARES PARA TAL FIN, GLOBOS NI SOUVENIRS DE NINGÚN TIPO.**
 - No se permite enviar al Jardín regalos de cumpleaños ni los souvenirs de los festejos, realizarlos fuera del ámbito escolar.
- N. **Mantener en orden el aula, patio y pasillos será también preocupación de todos.**
- O. **Podremos trabajar, jugar, intercambiar experiencias de modo que los demás también puedan hacerlo ya que todos merecen nuestro respeto y colaboración.**
- P. **Tratemos de crear entre todos un clima de solidaridad, respeto, alegría y orden.**

Todo niño/a que pertenezca a este centro educativo tendrá que reconocer y aceptar libremente, del mismo modo que sus padres, su propuesta pedagógica y saber que el alumno/a es, para la comunidad del **INSTITUTO SANTA MARÍA**, el principal protagonista del proceso educativo.

Propiciamos el desarrollo integral del niño para que:

Se desenvuelva en una sociedad que necesita individuos responsables y conscientes de sus roles.

- Reconozca como hermanos a quienes lo rodean, los acepte y ame como tales.
- Afirme sus ideas y comprenda las ajenas.
- Esté dispuesto a ayudar a quienes lo necesite sin importar su credo, raza o posición social.

COMO FAMILIA:

Me comprometo a participar de este proyecto educativo formativo activamente:

- Asistiendo puntualmente a reuniones pedagógicas y de espiritualidad importantes para el desarrollo de mi hijo/a.
- Informarme sobre comunicados y citaciones que envíe la Institución en el CUADERNO DE COMUNICACIONES.

“Nunca se insistirá suficientemente en la necesidad de que los padres asuman y vivan plenamente sus responsabilidades educativas, que vean en la escuela un colaborador y no un sustituto en la misión; que den a los maestros de sus hijos todo el apoyo que éstos necesiten y que completen su labor dando a sus hijos esa parte fundamental de la educación que ninguna escuela, por buena que sea, alcanza a dar.”

Educación y Proyecto de Vida.
Equipo episcopal de Educación Católica.

Les solicitamos transmitan a sus hijos, con palabras sencillas, lo indicado en este régimen de convivencia, de esta manera trabajaremos juntos para el bien de todos.

MUCHAS GRACIAS

Docentes y Directivos Nivel Inicial.

EN NUESTRO CARÁCTER DE PADRE/TUTORES/ ENCARGADO DEL ALUMNO/A:

DEL NIVEL INICIAL – SALA: _____ TURNO: _____

Nos hemos notificado del Régimen de Convivencia Institucional del Instituto Privado Santa María A-76 y nuestra firma implica la aceptación y el compromiso de cumplimiento del mismo.

FIRMA DEL PADRE/ TUTOR/ ENCARGADO: _____

ACLARACIÓN: _____

TIPO Y Nº DE DOCUMENTO: _____ FECHA: _____